



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

La Paz - Bolivia

CAU/CIR/11/2025

C I R C U L A R

- A: DECANOS, VICEDECANOS, DIRECTORES DE CARRERA, CIDES, DEPARTAMENTO DE PERSONAL DOCENTE, FEDSIDUMSA, ASOCIACIONES DE DOCENTES Y CENTROS DE ESTUDIANTES FACULTATIVOS.
- DE: Dr. Tito V. Estévez Martini
VICERRECTOR Y PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO
- Julio Cesar Irahola Aguirre, Ed. D.
SECRETARIO ACADÉMICO
- REF.: Ampliación de plazo Evaluación Docente Gestión 2024-2025. Presentación de documentos hasta el 22/10/2025 y resultados hasta el 28/11/2025.
- FECHA: La Paz, 20 de octubre de 2025.

De nuestra consideración:

La Resolución del Honorable Consejo Universitario N.º 465/2025 de 15 de octubre del año en curso, resuelve:
Aprobar la ampliación en una semana (hasta el 22 de octubre de 2025) para la presentación de documentos correspondientes al proceso de Evaluación Docente Gestión 2024 - 2025.

En razón a lo manifestado, se procede a la reprogramación de fechas en el cronograma de Evaluación Docente Gestión 2024-2025 (cuadro adjunto), mismo que concluye con la presentación de los resultados en fecha 28 de noviembre de 2025, por consiguiente, recomendamos dar estricto cumplimiento al mismo.

Con este particular motivo, saludamos a usted muy atentamente.



Julio Cesar Irahola Aguirre, Ed. D.
Secretario Academico

Universidad Mayor de San Andrés

Adj.: Nuevo Cronograma
c.c.: Archivo
TTEM/JCIA/sim*

Dr. Tito V. Estévez Martini.
Vicerrector
Presidente Consejo Académico Universitario
Universidad Mayor de San Andrés





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

La Paz - Bolivia



**CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE
(GESTIÓN 2024-2025)**

El presente cronograma fue elaborado respetando los plazos establecidos en el Reglamento de Evaluación Docente aprobado por Resolución N.º 487/2024 del Honorable Consejo Universitario.

1.	Conformación de comisiones paritarias de Evaluación Docente en las Carreras o Facultades mediante Resoluciones de Consejo de Carrera y Honorable Consejo Facultativo.	Del 15 de septiembre al 3 de octubre de 2025.
REPROGRAMACIÓN DE FECHAS		
2.	Presentación de los siguientes documentos de Evaluación Docente: a) Informe Memoria Docente. b) Informe del Director de Carrera o el Director del Instituto calificando la labor docente o labor de investigación según el caso. c) Resultado de la Evaluación Estudiantil.	Hasta el 22 de octubre de 2025
3.	La Comisión de Evaluación Docente presentará el informe al Consejo de Carrera.	Hasta el 4 de noviembre de 2025.
4.	Los resultados de la evaluación detallando la nota de cada rubro, serán publicados en lugar visible de las oficinas de las Carreras.	El 11 y 12 de noviembre de 2025.
5.	Transcurrido el plazo, los Docentes cuentan con 48 horas. para emitir sus observaciones al puntaje obtenido, debiendo la Comisión revisar las calificaciones.	El 13 y 14 de noviembre de 2025.
6.	La Resolución del Honorable Consejo Facultativo aprobando la Evaluación Docente deberá ser elaborada en base al informe de la Comisión.	Hasta el 18 de noviembre de 2025.
7.	Los Docentes que tuviesen algún reclamo sobre su nota de evaluación podrán apelar en el transcurso de las 48 horas., presentando una nota documentada a la Comisión evaluadora y como segunda instancia al Consejo Facultativo.	El 19 y 20 de noviembre de 2025.
8.	Presentación de los resultados de la Evaluación de Docente Titulares y en caso de contar con Docentes Contratados (*). Los Sres. Vicedecanos son los responsables de remitir la documentación de Evaluación Docentes Contratados en forma <u>separada</u> de los Docentes Titulares, al Consejo Académico Universitario.	Hasta el 28 de noviembre de 2025.

(*) La Comisión de Evaluación Docente dará cumplimiento al Reglamento de Evaluación Docente, Art. 34.- Los Docentes Contratados deben ser evaluados un mes antes de la finalización de su contrato o al cumplir el año de funciones, para fines de ratificación o remoción, cuyo resultado deberá ser remitido al CAU.

